



ANEXO 9

Forex Capital Markets, LTD
145 Leadenhall Street, 2nd Floor Rear
London EC3V 4QT UK
Tel. 44 (0) 20 7 398 4050
Fax. 44 (0) 20 7 398 4051
E-mail: admin@fxcm.co.uk

PODER ESPECIAL / LIMITED POWER OF ATTORNEY

El que suscribe, titular(es) de una cuenta, (en adelante denominado, "Operador") autoriza:

Al Intermediario Stone Hedge Asset Management, sus representantes, sucesores a título particular y universal, (en adelante, "Intermediario")

Número de Usuario del sistema de gestión de cuentas del Intermediario (en caso de aplicarse) 1601046973 (El Intermediario también debe completar una copia del Acuerdo con el Cliente, sujeto a revisión para constatar el cumplimiento).

En calidad de representante y apoderado para administrar la cuenta del suscrito y el riesgo que esto conlleva, mediante la compra y venta de metales preciosos, divisas en el mercado extrabursátil, CFDs y, solo si el cliente reside en el Reino Unido, spread bets (las "Transacciones con margen") u otro tipo de operaciones, en nombre y a riesgo del suscrito. Por el presente Poder, el suscrito acuerda liberar de responsabilidad a FXCM, sus afiliados, empleados, representantes y sucesores a título particular y universal de todas y cada una de las responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos, incluyendo los honorarios del abogado, que surjan del mismo.

Por medio del presente se autoriza a FXCM a cumplir cualquier tipo de Instrucción impartida por el mencionado representante, relacionada con la cuenta del cliente con FXCM, excepto que dicho intermediario no está autorizado a retirar sumas de dinero, títulos valores y otros bienes, ya sea en nombre del suscrito o de otro modo. Tal Intermediario NO es empleado de FXCM, el cliente suscrito posee el derecho y la responsabilidad de solicitar al Intermediario información respecto al estado de la cuenta y sobre la gestión global de la misma. Asimismo, a solicitud del suscrito, el Intermediario se obliga a suministrar información sobre la cuenta y el estado de la misma utilizando el tipo de Informe que suministra FXCM.

El mencionado Intermediario declara que posee todas las aprobaciones, licencias, permisos gubernamentales pertinentes y requeridos, incluyendo, a título enumerativo pero no taxativo, la inscripción en la FSA.

El tipo de sistema de gestión (Sistema de Gestión basado en Asignación de Porcentaje o Sistema de Gestión basado en Asignación de Lotes) utilizado por el Intermediario es elegido por éste a su criterio. En el Sistema de Gestión basado en Asignación de Porcentaje, el titular de la cuenta se le puede negar el acceso a realizar transacciones hasta el siguiente día hábil. Dependiendo del sistema de gestión seleccionado, el cliente podría recibir reportes limitados intradía de la actividad de su cuenta. Durante el asentamiento y rollovers proveídos en el Acuerdo con el Cliente, el cliente y el operador del Cliente reconocen que el operador puede ser restringido a la hora de realizar cualquier tipo de transacción en la cuenta del Cliente mientras el sistema realiza cualquier tipo de ajustes necesarios. El cliente será responsable por el movimiento del mercado durante el tiempo el cual la cuenta se encuentre restringida para realizar operaciones.

Debido al alto factor de riesgo que conllevan las operaciones de compraventa de divisas, sólo deben utilizarse fondos que puedan asumir "riesgo" para dichas operaciones. Si el Cliente no posee capital adicional, es decir, capital que puede permitirse el lujo de perder, en ese caso el Cliente no debe operar en el mercado cambiario. El Cliente entiende que su Intermediario puede utilizar sistemas de compraventa electrónica a fin de generar operaciones, mediante el cual asume el riesgo que conlleva el uso de computadores, y los sistemas de ingreso de datos con los que trabaja FXCM. El Cliente acepta asumir dichos riesgos, los cuales incluyen, a título enumerativo pero no taxativo, fallas con equipos, programas, fallas en las líneas de comunicación o sistemas y/o ingreso externo de datos proporcionados por terceros. Hasta el momento, no se ha diseñado un sistema de compraventa totalmente "seguro", y nadie puede garantizar la obtención de ganancias garantizadas o evitar pérdidas. De hecho, no se puede garantizar la forma de limitar pérdidas.

A pesar de que el Cliente otorgó facultades para operar a otra persona, éste debería cerciorarse del estado en que se encuentre la cuenta. FXCM enviará al cliente la confirmación de cada operación de la cuenta y cada transacción en la cuenta, y el estado de resultados donde consta el saldo financiero de cada operación cerrada de la cuenta. En lugar de enviar las confirmaciones de las operaciones a través del correo postal, FXCM le permite al cliente observar el estado de su cuenta, en cualquier momento, a través de Internet, con una contraseña de acceso a la cuenta. FXCM realizará informes en los cuales constará el saldo del balance, las posiciones exactas de la cuenta, la ganancia o pérdida neta de todas las operaciones cerradas por el periodo de tiempo determinado, y la ganancia o pérdida neta no realizada de todas las operaciones abiertas en el mercado. El Cliente deberá revisar dichos informes cuidadosamente todos los días y en caso de tener alguna pregunta, el Operador se pondrá en contacto con FXCM en forma inmediata. Cualquier discrepancia en sus extractos de cuenta deben ser reportados a FXCM, por escrito y dentro de las 24 horas siguientes al incidente.

El cliente o el Intermediario podrían revocar o terminar la autoridad de operación sobre la cuenta del cliente en cualquier momento y exclusivamente por medio de una notificación escrita dirigida a FXCM. Al momento en que FXCM reciba dicha notificación, FXCM comunicará a la otra parte de la revocación. FXCM inmediatamente dispondrá el poder de autorización de operación del Intermediario.

La presente autorización e indemnización es de carácter permanente y tendrá plena vigencia hasta su revocación por parte del suscrito mediante notificación escrita dirigida a FXCM y entregada a FXCM en la sede donde se administra la cuenta. Dicha rescisión no afectará toda obligación resultante de operaciones iniciadas con anterioridad a dicha revocación. La presente autorización e indemnización redundará en beneficio de FXCM y todos sus representantes, herederos a título particular y universal. Asimismo, la presente autorización e indemnización redundará en beneficio del Intermediario y cualquier Intermediario sucesor, independientemente de cualquier modificación que tenga o suviera lugar, en cualquier momento y por cualquier motivo, el personal de la misma, y en beneficio de cualquier sucesor a título universal o particular del Intermediario.

FXCM no endosa o responde por el servicio proveído por el Broker Referente o Intermediario. Ya que el Broker Referente no es un empleado o agente de FXCM, es la responsabilidad del titular de la cuenta el realizar la evaluación minuciosa necesaria sobre el Broker Referente o Intermediario antes de utilizar cualquiera de sus servicios.

Por la presente el cliente ratifica todas y cada una de las transacciones realizadas con FXCM - hasta este momento y en el futuro - a manos del Intermediario arriba mencionado, en representación de la cuenta del cliente. El cliente ratifica que él/ella acepta pagar las siguientes comisiones, gestión, rendimiento, participación de ganancias, recomendación, investigación y/o honorarios por incentivo (individuales y/o colectivos) de acuerdo a los siguientes términos:

Número de cuenta / Account No. (Requerido para cuentas existentes):

* Referencia: "No. de Cuenta Transitorio" para Cuentas Nuevas

Comisión por compraventa \$0.00 | por lote de entrada y de salida.

Honorarios de Gestión:

----- % < [insertar la cantidad de % aquí] Mensual Trimestral

RESPONSABILIDAD

El cliente está de acuerdo en que él/ella/ellos entienden y certifican que tienen los recursos financieros para entrar en este acuerdo y que todos los objetivos de operaciones han sido explicados. El cliente reconoce haber recibido, leído y comprendido el Poder Especial y declaraciones incorporadas de riesgo.

Formulario de firmas con campos para Firma del Titular Principal de la Cuenta, Firma del Co-Titular de la Cuenta, Firma del Intermediario (Stone Hedge Asset Management), Nombre, Fecha Actual, y Selección de opción (LAMM o PAMM).

ÚNICAMENTE para cuentas gestionadas: Para evitar demoras en trámites, el Intermediario también firmará un Acuerdo con el Cliente, el cual se guardará en los archivos de FXCM.